

# LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ESCUELA. EMANCIPACIÓN COLECTIVA. MODELO CURRICULAR ALTERNATIVO PARA LA ENSEÑANZA DE LOS DERECHOS HUMANOS

## HUMAN RIGHTS AT SCHOOL. COLLECTIVE EMANCIPATION. ALTERNATIVE CURRICULAR MODEL FOR THE TEACHING OF HUMAN RIGHTS

Juan Sebastián Suárez Carrasquilla<sup>1</sup>

Recepción: 28/11/2017; Evaluación: 29/11/2017; Aceptación: 02/12/2017

### Resumen

Cuando hablamos de enseñanza de los derechos humanos no podemos desligar su construcción como parte de los procesos de enseñanza aprendizaje actuales que se desarrollan alrededor de la escuela y todo su conjunto de interacciones enfocadas al sostenimiento y preservación de la cultura que se ve cooptado por el modelo socioeconómico que rompe esos hilos del tejido social que se deben reproducir autónomamente y los reemplaza por los conductista propios del consumismo. Por lo tanto, se requiere implementar la enseñanza de los derechos humanos en los contextos educativos formales proponiendo establecer un modelo curricular alternativo que utilice los enfoques y teorías críticas del pensamiento para soportarse y posibilitar la emancipación de los individuos y colectividades a partir de un análisis de las estructuras teóricas que se utilizan para enseñar derechos humanos en Boyacá y así poder caracterizar la educación en derechos humanos desde la propuesta del plan de gobierno de la secretaria de educación departamental de Boyacá durante el periodo 2016 – 2019. Haciendo un proceso de investigación de las estruc-

turas teóricas sobre las cuales se soporta la enseñanza de los derechos humanos a través del análisis permitido por las matrices de análisis conceptual para determinar las bases de un modelo curricular alternativo. Lo que llevo a determinar que es necesario resignificar los proceso de enseñanza de los derechos humanos a partir de una construcción curricular basada en los enfoques y teorías críticas, ya que la propuesta que se tiene en Boyacá: Convivencia escolar y ambientes educativos, se limita a cumplir la aplicación de políticas públicas sin posibilitar una verdadera influencia sobre el desarrollo de las vidas de los individuos y sus colectividades.

**Palabras Claves:** Derechos Humanos – Enseñanza de los Derechos Humanos – Enfoques y Teorías Críticas.

### Abstract

When we talk about teaching human rights, we can not separate its construction as part of the current teaching-learning processes that take place around the school and its whole set of interactions focused on sustaining and preserving the culture that is co-opted by the model socioeconomic that breaks those strands of the social fabric that must be reproduced autonomously and replaces them with the behaviorists of consumerism. Therefore, it is necessary to

<sup>1</sup> Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Facultad de derechos y ciencias políticas. Maestría en Derechos Humanos. Email: jssc1587@gmail.com.

implement the teaching of human rights in formal educational contexts, proposing to establish an alternative curricular model that uses critical thought approaches and theories to support and enable the emancipation of individuals and collectives based on an analysis of the theoretical structures that are used to teach human rights in Boyacá and thus be able to characterize human rights education from the proposal of the government plan of the departmental education secretary of Boyacá during the period 2016 - 2019. Doing a research process of the theoretical structures on which the teaching of human rights is supported through the analysis allowed by the matrices of conceptual analysis to determine the bases of an alternative curricular model. What led me to determine that it is necessary to resignify the process of teaching human rights based on a curricular construction based on critical approaches and theories, since the proposal in Boyacá: School life and educational environments is limited to comply with the application of public policies without making possible a real influence on the development of the lives of individuals and their collectivities.

**Keywords:** Human Rights - Teaching of Human Rights - Critical Approaches and Theories - Alternative Curricular Model - Emancipation.

## Introducción

Las lógicas mercantilistas que ha impuesto el capitalismo neoliberal en las relaciones sociales y las relaciones educativas de los individuos ha “des-sustancializado” el carácter de ser humano de la especie, dejándolo desprovisto de su humanidad y convirtiéndolo en un ente consumidor, únicamente.

Es decir que estas lógicas neoliberales, dentro de la sociedad y el que hacer educativo, han estructurado al ser humano hasta el punto de desconocer las luchas sociales

como garantías de construcción de identidad y dignidad humana, eliminando de la palestra los derechos humanos como punto de unidad para la dignificación de los pueblos.

Además está claro que hay una crisis de la humanidad tanto en lo social y colectivo como en lo individual de la especie, que la deja desprovista de carácter para la liberación y la construcción de dignidad popular. Es en este momento donde debe generarse una irrupción de la enseñanza, bajo el enfoque y teorías críticas, de los derechos humanos en el modelo educativo actual, para garantizar elementos identitarios que dignifiquen y liberen a los individuos y su colectividad del yugo del capital y sus relaciones sociales netamente mercantilistas y de consumo.

En pocas palabras: es necesario que las dinámicas educativas sean repensadas bajo la integración de los derechos humanos en los que hacer escolares del contexto educativo para vislumbrar un posible empoderamiento de la sociedad popular y así seamos nosotros mismos los hacedores de nuestra realidad y nuestra historia.

En este trabajo de investigación se intentará determinar el estado de los procesos, teorías y métodos de enseñanza de los derechos humanos bajo los cuales se inscribe la propuesta de educación en derechos humanos de la secretaría de educación del departamento de Boyacá y de esta manera abrir el camino para crear y establecer un modelo de enseñanza y educación de los derechos humanos bajo los enfoques y teorías críticas.

En cuanto al proceso de establecimiento de un modelo alternativo de enseñanza de los derechos humanos a partir de los enfoques y teorías críticas para la secretaría de educación del departamento de Boyacá; en un primer momento se parte desde el establecimiento de los modelos de enseñanza y educación de los derechos humanos a nivel

internacional, nacional y local determinando así las estructuras teóricas e ideológicas que enmarcan dichos modelos. En segundo lugar se establecerá, de manera detallada, los componentes de la propuesta de educación en derechos humanos que presenta la secretaría de educación del departamento de Boyacá. Justificando de esta manera que la enseñanza de los derechos humanos en el departamento responde a lineamientos nacionales delimitados a su vez por estructuras internacionales que demarcan su posibilidad a lógicas económicas mundiales limitando el accionar transformador de esta enseñanza. Para concluir con el diseño de la propuesta alternativa de enseñanza de educación bajo enfoques y teorías críticas para el caso puntual de la investigación.

En resumen, la investigación cuenta con un proceso de análisis descriptivo que lleva a la consolidación conceptual, teórica e ideológica de las estructuras fundantes de la enseñanza de los derechos humanos desarrollada en el departamento de Boyacá. Que se complementa y toma fuerza con la consolidación, desde lo propositivo, de la puntual propuesta de enseñanza de los derechos humanos, contextualizada, que tiene como estructura teórica e ideológica las teorías y enfoques críticos (Magendzo & Donoso, 1992).

En definitiva el conjunto de esta investigación responde a la necesidad puntual de reenfocar la enseñanza de los derechos humanos en el departamento de Boyacá para que responda a sus realidades contextuales y así se vaya construyendo al margen de las lógicas de consumo. Para que realmente logre generar transformación en los individuos y comunidades enfocando la liberación y dignificación de los pueblos desde los procesos de enseñanza aprendizaje cotidianos.

Colombia es una nación que se ha desarrollado entre la multiplicidad cultural, las luchas ideológicas por el poder y la

intención de entrar de lleno al mundo globalizado propio del neoliberalismo (Deas, 2015). Entre otras características que la hacen particular.

Este contexto de enfrentamiento permanente de criterios e ideologías ha generado la pululación de prácticas violentas, que han marcado nuestra determinación histórica, para la imposición de los lineamientos de las superestructuras mentales de la sociedad colombiana (Bushnell, 2007). Generando la necesidad apremiante de reconstruir nuestras prácticas políticas y de participación popular de la sociedad hacia la posibilidad de crear lasos de dignificación de los individuos para encontrar el sendero de un desarrollo armónico del tejido social. Problema este, trasladar la discusión discursiva a la ejecución violenta, que de no ser intervenido eficazmente mantendría la degradación de la construcción de sociedad hacia la reproducción de humanos deshumanizados totalmente indignos determinados por el consumo mercantil.

Es así como los procesos de enseñanza aprendizaje cobran valor fundamental en esta necesidad de reconstrucción: pues es la escuela la institución más responsable de las grandes transformaciones de cualquier sociedad (Krichesky, 2006). Siendo esta la única que tiene contacto directo e influyente con todos y cada uno de los individuos de cualquier grupo social. Es de esta manera como cobra vida la necesidad de resolver el problema utilizando las garantías de una enseñanza de los derechos humanos en contextos educativos formales ya que posibilita la generación de individuos libres, auto determinados y dignos capaces de construir su historia propia sin imposiciones individuales ansiosas de poder. Lo que posibilita el establecimiento del problema: ¿Cómo la enseñanza, bajo los enfoques y las teorías críticas, de los derechos humanos a partir de la implementación de un modelo curricular alternativo posibilita la interacción de

los derechos humanos, los procesos educativos y los enfoques y teorías críticas para facilitar la emancipación, la construcción de identidad, dignidad y la liberación de los individuos, en el contexto educativo del departamento de Boyacá?

La presente investigación se sustenta en la experiencia construida, a título propio, durante las labores desempeñadas como docente de aula en instituciones educativas del departamento de Boyacá en el área de las ciencias sociales. Donde se corrobora, con conocimiento de causa, las limitantes y posibilidades de la enseñanza de los derechos humanos establecida por la institucionalidad departamental en los procesos de enseñanza aprendizaje de sus instituciones educativas. Donde, además, se establece la necesidad de cambio en sus estructuras teóricas, conceptuales e ideológicas.

Se determina así que al hablar de la enseñanza de los derechos humanos en el contexto educativo nacional colombiano es necesario salir de los tradicionalismos que descomponen la firmeza de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Con el mismo propósito es necesario aclarar que la enseñanza de los derechos humanos se debe realizar bajo la estructura que da la hibridación entre las pedagogías críticas y la pedagogía de la liberación. Posibilitando en los individuos, participantes del quehacer educativo: la autoconstrucción del carácter político que le garantice su liberación, su afianzamiento cultural y lo lleve a la consolidación de su dignidad propia, que contribuya con los procesos de lucha por medio de los cuales se han ganado el goce de los derechos humanos en nuestra sociedad y establezcan su propia identidad.

Precisamente las pedagogías críticas bajo las cuales se debe enmarcar la enseñanza de los derechos humanos les corresponde realizarse a partir de la consolidación de las relaciones sociales que se desarrollan entre los individuos para generar procesos

educativos dentro de un contexto único que lo delimita. Esto bajo el postulado de Freire que promulga que “nadie educa a nadie, nadie se educa solo y los hombres se educan entre sí mediatizados por el mundo” (Freire, 1993). Siendo ésta la fundamentación el modelo curricular alternativo para la enseñanza de los derechos humanos.

Se habla entonces que es necesario un replanteamiento de la educación en derechos humanos y se propone la educación popular como la posibilidad fehaciente de la transformación necesaria de la enseñanza, currículo, de los derechos humanos. Benito Fernández sostiene que la educación popular no solo se correlaciona con las luchas por la supremacía y vigencia de los derechos humanos, sino que además, encuentra su sentido estricto en la aplicación de la enseñanza de los derechos humanos como vivo ejemplo de los derechos humanos que protege y promueve. (Fernández, 2008)

Por lo tanto es necesario romper con las lógicas del mercado neoliberal que han condicionado la realidad educativa, en este caso, y reimprimirle el carácter formador de sujetos activos, participativos y constructores de su propia realidad real que debe tener la pedagogía, aplicada a la enseñanza de los derechos humanos en un contexto real y particular como es el contexto educativo nacional colombiano de los primeros años del siglo XXI.

### Metodología

Para efectos del diseño metodológico la presente investigación se suscribe bajo el enfoque cualitativo. Partiendo de la estructura metodológica de la investigación en ciencias sociales y la investigación pedagógica se establece la necesidad de la investigación cualitativa (Valles Martínez, 1997) para determinar estructuras teóricas propias de las ciencias sociales que permitan responder cuestionamientos propor-

cionados por el devenir de la sociedad y su desarrollo. Pues la investigación cualitativa posibilita la comprensión del desarrollo colectivo de la sociedad como un conjunto y no como simples datos aislados.

En ese sentido este enfoque utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación y fundamentalmente se plantea como un proceso inductivo (explorar y describir, y luego generar perspectivas teóricas) que busca la reconstrucción de la realidad holística del objeto de estudio (Hernandez, 2006). Apoyado, toda vez que se analiza un caso puntual estrictamente delimitado y específico, en la técnica o instrumentado del estudio de caso que bajo su intencionalidad de establecer el análisis y recolección de datos que describan lo establecido por fenómenos sociales cualitativamente; permitiendo partir de una descripción y su respectiva explicación para encontrar los cimientos del plato fuerte de la investigación: proponer.

Metodológicamente la investigación se propone desarrollar por medio de modelo investigativo propositivo – prescriptivo, ya que se plantea la construcción de categorías conceptuales de la enseñanza de los derechos humanos desde las teorías y enfoques críticos para el departamento de Boyacá y su estructura pedagógica institucional a partir de procesos descriptivos de dicha estructura, los lineamientos de orden internacional y nacional y sus referentes teóricos. Toda vez que la construcción educativa es un proceso netamente humano, *un acto humano* (Meirieu, 1998). Por lo tanto está en constante cambio y construcción facilitando su proceso evolutivo, he aquí la importancia de proponer elementos nuevos en los procesos de enseñanza de los derechos humanos: así como toda construcción humana necesita de cambio y evolución los procesos educativos no son ajenos a esta realidad y para su realización necesitan ser

movilizados por medio de procesos investigativos que sean propositivos a nuevos elementos para el desarrollo del poceros de enseñanza – aprendizaje, en este caso de los derechos humanos.

La educación en los seres humanos es elemental, ningún ser humano nace con experiencia y conocimiento, todos necesitamos de la educación para introducirnos al tejido social, tenga las características que tenga. Puntualmente son de vital importancia los procesos educativos que enseñen a los seres humanos a vivir y convivir desde la perspectiva de la construcción de dignidad propia y colectiva además de la interacción en colectivo como unidad de construcción de su realidad en contra de la opresión y restricciones a su autorrealización.

Además se utilizaran procesos y herramientas de abstracción. Estas herramientas de abstracción se establecen como la base de la recolección de la información respondiendo a la magnitud de la información que se va a trabajar pues es necesario ejecutar procesos en las cuales se extraiga información de un cumulo de la misma a manera deductiva.

Se propone el estudio de caso como el tipo de investigación a utilizar, propio de las ciencias ideográficas, porque metodológicamente responde a las necesidades de la propuesta de investigación pues se tiene el caso específico de las estructuras educativas y de enseñanza de los derechos humanos, tomando como unidad de análisis, la secretaria de educación del departamento de Boyacá y mediante procesos cualitativos se establecerá sus condiciones y estructuras teóricas para proponer una alternativa sobre su quehacer.

Se parte de la concepción, Según (Martínez 1994), de que el estudio de caso es una estrategia de investigación dirigida a comprender las dinámicas presentes en contextos singulares, la cual podría tratarse del estudio de un único caso o de varios ca-

sos, combinando distintos métodos para la recogida de evidencia cualitativa y/o cuantitativa con el fin de describir, verificar o generar teoría.

Para complementar lo expuesto, teóricamente, por Martínez. Robert Yin establece que el estudio de caso facilita los procesos de comprensión teórica que llevan a la proposición de nuevas teorías y guía el procesos de investigación por medio de sus enfoques investigativos propios del estudio de caso propio para los estudios de las ciencias sociales. En general los estudios de casos son las estrategias preferidas cuando las preguntas “como” y “por qué” son realizadas, cuando el investigador tiene poco control sobre los eventos, y cuando el foco está en un fenómeno contemporáneo dentro de un contexto de la vida real. (Yin , 1983)

Según Robert Yin, existe un encuadre de cuatro tipos de estudio de caso que van a delimitarse según su campo de acción y el enfoque basado en los resultados: Caso simple, diseño holístico – Caso simple, diseño incrustado – Múltiples casos, diseño holístico – Múltiples casos, diseño incrustado. Además se propone que existen tres tipos de estudio de caso según la producción del conocimiento: explicativos, descriptivos y de metodología combinada.

Partiendo de lo señalado y esclareciendo metodológicamente la investigación se determina que el estudio de caso particular a desarrollar es por una parte: un estudio de caso simple de diseño holístico ya que se desarrolla con un solo objeto o proceso (Sec. De educación de Boyacá) a partir de una unidad de análisis (enseñanza de los derechos humanos). Y por otra: es un estudio de caso descriptivo-ilustrativo ya que es un análisis centrado en la descripción situacional de una política-estrategia-propuesta puntual perteneciente a un contexto y factible de contraproponer (Una propuesta alternativa desde los enfoques y

teorías críticas al modelo de enseñanza de los derechos humanos de la Sec. De educación de Boyacá.). La vinculación de estas dos tipologías de estudio de caso encasilla la presente investigación dándole límites y objetividad desde sus características específicas (Yin, 2003).

Para terminar se debe tener claro que la propuesta de investigación se plantea esclarecer fenómenos de la enseñanza de los derechos humanos actuales, he ahí su pertinencia. De la objetividad con que se aplique la herramienta de estudio de caso depende la pertinencia real de la propuesta a realizar.

Matrices de análisis. Según Galtung, J. en Teoría y método de la investigación social: “La matriz de datos es un modo de ordenar los datos de manera que sea particularmente visible la forma tripartita.” (Galtung, 1966). Ya que se conforma por tres principios rectores: el principio de comparabilidad, el principio de clasificación y el principio de integridad. Que permiten la interacción entre los datos y facilitan su análisis.

Las matrices se irán desarrollando a medida que se establecen las categorías conceptuales a estudiar teóricamente sobre la implementación de la educación en derechos humanos institucionalmente en el departamento de Boyacá a partir de la implementación de la propuesta Convivencia escolar y ambientes educativos y las categorías conceptuales que sean necesarias adicionar desde las teorías y enfoques críticos.

Además estas matrices de análisis de datos se complementaran con herramientas propias de la investigación cualitativa tales como: Revisión de documentos y evaluación de experiencias personales.

En nuestro caso específico y puntual se construyó una matriz de anales conceptual comparativa para determinar la pertinencia de las teorías y conceptos base de la cons-

trucción curricular a diseñar para la enseñanza de los derechos humanos.

La matriz de análisis es diseñada por el autor, (ilustración 6) para que responda a las necesidades, de construcción teórica, propias de esta investigación. Y se construye teniendo en cuenta las características de las categorías a analizar partiendo de la teoría y la técnica “dialéctica propuesta por Hegel” (Gadamer, 2000, pág. 16) para poner en dialogo las categorías de análisis y así poder sintetizar el contenido de esas categorías de manera que sea funcional y aporte a la construcción del modelo curricular (Sartre, 2004).

### Resultados

La enseñanza de los derechos humanos es una corresponsabilidad de todos los sectores de la sociedad. Donde el estado debe encargarse de la politización de estos derechos y su inclusión dentro de un marco normativo para garantizar el acceso justo de todos los ciudadanos.

Los derechos humanos, para llegar a convertirse en esos objetos legales como garantías de los individuos y sociedades, deben surgir de un proceso de lucha orga-

nizada de los movimientos sociales que reclaman y exigen derechos para la consolidación de su dignidad.

Ahora bien, para los procesos de enseñanza aprendizaje por medio de los cuales los derechos humanos se materializan, en uno de esos pilares de la sociedad y el estado, en la escuela. Se debe tener en cuenta que sobre ella recae toda una responsabilidad ética y se convierte en el nicho perfecto para la consolidación de individuos, que después de hacer parte de la enseñanza de los derechos humanos, se auto determinan como libres y construyen su propia historia para fortalecer su dignidad y salir así del sometimiento sistemático al cual se ha degradado la sociedad del siglo XXI.

El estado del arte que se maneja deja claro que los esfuerzos por postular la enseñanza de los derechos humanos como herramienta fundamental para la construcción de ciudadanía es un avance gigante pero no suficiente. Las recomendaciones, muy pertinentes, de instituciones supranacionales que de manera neutra investigan sobre la situación de la enseñanza de los derechos humanos a nivel internacional, regional y local se convierten en esa base, por lo me-

**Ilustración 6.**  
**Modelo Matriz de Análisis Conceptual**

Matriz de análisis teórico-conceptual							
Concepto	Datos de caracterización (tiempo - espacio)	Estructura conceptual (argumentos - propuesta)	Raíz teórica (conceptos base)	Particularidad teórica (qué la hace diferente)	Autor(s) (quienes y desde donde lo hablan)	Relación teórico conceptual (que vinculación hay entre las teorías)	Punto de corte (que hace diferentes a las teorías)
Enfoque teórico 1.							
Enfoque teórico 2.							
Interpretación comparativa (apreciaciones propias sobre las teorías)		Síntesis teórica (aspectos puntuales de la construcción teórica del concepto)				Conclusiones (otros aspectos por comentar)	

Fuente: elaboración propia.

nos consultiva, desde la cual se puede construir un todo que responda a las necesidades específicas del orden local, pues estas son solo recomendaciones que si bien son pertinentes queda todo por hacer.

Todos estos procesos investigativos son aparentemente neutrales, pues si procedencia, instituciones e investigadores neutrales, así lo condicionan. Pero si se ven sus resultados desde una visión amplia queda estipulado que estas investigaciones pertenecen al sistema socioeconómico que determina el orden mundial. Ahora bien, las investigaciones locales, van condicionadas por otros lineamientos y están buscando romper con esas interferencias del sistema en la enseñanza de los derechos humanos.

Con el estado del arte del orden local se resalta las intenciones viables y solidas de proponer otra visión de la enseñanza de los derechos humanos, desde las cuales se puede plantear que esta propuesta tiene un soporte valido para su ejecución.

Haciendo el contraste entre el marco legal, el marco teórico y el estado del arte.

Se puede consolidar la idea de que esos derechos humanos positivados corresponden a un proceso ideológico sistémico que hace viable proponer un modelo curricular alternativo que responda a otras corrientes de pensamiento. El marco teórico abre la puerta a otra visión de la enseñanza de los derechos humanos que discrepante con los derechos ya positivados y las intenciones ideológicas de instituciones que responden directamente a esos órdenes mundiales.

El modelo curricular alternativo (ilustración 7) que se propuso desarrollar para la enseñanza, bajo los enfoques y teorías críticas, de los derechos humanos en el modelo educativo nacional colombiano se establece a partir de la siguiente estructura teórico conceptual.

Cada uno de estos conceptos y teorías se desarrollaron por medio de la matriz de análisis conceptual. Que comparando los enfoques y teorías, utilizadas como sustento teórico conceptual del proceso de enseñanza aprendizaje de los derechos humanos desde la secretaria de educación departa-

**Ilustración 7**  
**Estructura Teórica Conceptual - Modelo Curricular Alternativo**

Modelo alternativo de enseñanza, desde las teorías y enfoques críticos, de los derechos humanos en Boyacá.	Teorías de la enseñanza de los Derechos Humanos	Educación	Escuela Pedagogía Dignidad Identidad Liberación		
		Derechos Humanos			
	Enseñanza de los DD.HH desde la política pública.	Instrumentos y Estrategias Pedagógicas	Institución como política pública (diseño y formulación)		
		Derechos Humanos en la Escuela	Los normar y la escuela El currículo y los textos educativos La formación de los educadores La planificación de la educación Los equipos y los contextos curriculares específicos		
		Educación Cívica y Ciudadanía	Proceso educativo crítico y construcción de ciudadanía Educación - derechos humanos - democracia Contextos educativos		
		Derecho a la Educación y Derechos Humanos	Derechos humanos reguladores de la relación estado - sociedad Derechos humanos normativos de escuela Sociedad pacífica		
		¿Cómo enseñar Derechos Humanos?	Enfoque y Teoría críticas de los Derechos Humanos	Pensamiento crítico Construcción histórica	
			Modelo Curricular Alternativo	Enfoque emancipador Pedagogía de la liberación Pedagogía de la cooperación Interculturalidad cultural Memoria social y colectiva Indígena y afrocolombiano	
			Ethos	Construcción de libertad	
			Sujeto Libre	Construcción de libertad	
Autodeterminación	Memoria Contexto				

Fuente: elaboración propia.



mental de Boyacá, con los enfoques y teorías críticas de la enseñanza de los derechos humanos. Consolidó la pertinencia del modelo curricular alternativo para la enseñanza de los derechos humanos que soporta la presente investigación.

Este modelo surge como una respuesta al problema de investigación, por lo tanto responde a las necesidades específicas de implementar un modelo curricular alternativo para la enseñanza de los derechos humanos en sistema educativo nacional colombiano que responda a los lineamientos teóricos y de enfoque que manejan las teorías críticas del conocimiento.

Siendo así, se establece la base teórica y conceptual sobre la cual se cimenta la estructura curricular alternativa en tres ejes temáticos que a su vez son soportados por dos niveles de categorías conceptuales que le darán el sustento y la rigurosidad suficiente para cumplir su objetivo frente a la enseñanza de los derechos humanos: emancipación y construcción de sujetos libres y dignos. Proyectándose como propuesta a los planteamientos del gobierno departamental 2016 – 2019, para tal fin, diseñada por la secretaria de educación de Boyacá bajo el nombre de “Plan de Desarrollo Departamental: Sectorial educación. Educación para la creatividad y la vida: Dimensión desarrollo humano. Componente educación”. Puntualmente en el Subprograma Once. Convivencia escolar y ambientes educativos. Donde se puede esclarecer la manera cómo se propone la enseñanza de los derechos humanos en el departamento de Boyacá desde la implementación de la Convivencia Escolar retomando la ley 1620 del 2013 por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

Y es precisamente desde esta propuesta específica, Convivencia escolar y am-

bientes educativos de la gobernación del departamento de Boyacá, desde donde esta investigación diseña la estructura teórica a analizar teniendo en cuenta las fortalezas y debilidades de esta propuesta departamental al estudiarlas a partir de enfoques y teorías críticas de construcción del conocimiento que se tienen como arma de análisis teórico en el presente estudio.

El diseño de la estructura teórica se propone desde dos núcleos: el primero, conformado por dos de los gruesos teóricos de la misma: Teorías De La Enseñanza De Los Derechos Humanos (Educación – Derechos Humanos) – Enseñanza De Los DD.HH Desde La Política Pública (Instrumentos Y Estrategias Pedagógicas – Derechos Humanos En La Escuela – Educación Cívica Y Ciudadanía – Derecho A La Educación Y Derechos Humanos). Que se extraen de las disposiciones de la propuesta Convivencia escolar y Ambientes Educativos de la gobernación del departamento de Boyacá que se sustenta en la aplicación de la ley 1620 de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar en Boyacá.

Y segundo, el grueso teórico que surge como propuesta directa para la creación de un currículo para la enseñanza de los derechos humanos desde los enfoques y teorías críticas: ¿Cómo enseñar derechos humanos? (Teoría Crítica de los Derechos Humanos – Modelo Curricular Alternativo – Ethos – Sujeto Libre – Autodeterminación). Estableciéndose como una respuesta y fortalecimiento teórico para la creación de procesos de enseñanza aprendizaje en derechos humanos para el departamento de Boyacá.

En resumen. De las once categorías conceptuales que soportan la investigación: seis se extraen de la propuesta Convivencia Escolar y Ambientes Educativos y los otros

cinco se proponen como complemento para consolidar la enseñanza de los derechos humanos desde los enfoques y teorías críticas.

Al desarrollar la matrices de análisis conceptual de seis categorías conceptuales que surgen de la propuesta de la secretaria de educación, plan de gobierno 2016 – 2019, Convivencia escolar y ambientes educativos para la enseñanza de los derechos humanos; que se complementa con las categorías conceptuales de la propuesta, desde los enfoques y teorías críticas, para tal fin.

Para una mejor interpretación de los resultados obtenidos del desarrollo de las matrices de análisis conceptual se deben dividir en tres marcos conceptuales que desde su propuesta se plasman como guía para el desarrollo de un modelo curricular alternativo para la enseñanza de los derechos humanos. Teorías de la enseñanza de los derechos humanos - Enseñanza de los derechos humanos desde la política pública - ¿Cómo enseñar derechos humanos?

Entonces; cuando se habla de las teorías de enseñanza de los derechos humanos hablamos de todo el constructo teórico y conceptual que confluye en el ejercicio de la enseñanza de los derechos humanos entendido como parte de un proceso de enseñanza aprendizaje, que se propone desde el gobierno departamental 2016 – 2019. Por su parte, cuando se plantea la enseñanza de los derechos humanos desde la política pública se refiere a la necesidad de entender la educación en derechos humanos como el eje de desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje en los cuales se transmite la construcción cultural de la sociedad, que se suma como parte de la misma propuesta de la secretaria de educación del departamento de Boyacá. Y por último, la respuesta a la pregunta ¿Cómo enseñar derechos humanos? Se propone desde la fundamentación de los procesos de enseñanza aprendizaje mediados por la educación en

derechos humanos desde una construcción, teórico-conceptual, posibilitada por las teorías y los enfoques críticos de construcción del conocimiento.

Es así como; teniendo en cuenta los fundamentos de cada uno de los tres constructos teóricos, propuestos, para el análisis de las matrices, se puede estructurar el verdadero objetivo de cada uno de estos frente a la propuesta curricular que se propone hacer:

Primero, las teorías de la enseñanza de los derechos humanos: en este primer fuerte teórico se establecieron los conceptos esenciales que hace la propuesta convivencia escolar y ambientes educativos para el desarrollo de cualquier modelo curricular para los procesos de enseñanza aprendizaje en derechos humanos en el departamento de Boyacá. Se utilizaran para este análisis conceptos que encuentran su sustento a partir de esclarecer una serie de subcategorías conceptuales propias para determinar cómo se debe teorizar un proceso de enseñanza de los derechos humanos. Los conceptos y sus subcategorías conceptuales fueron: Educación (escuela – pedagogía) y Derechos Humanos (dignidad – identidad – liberación).

Después de esclarecer conceptualmente las teorías de enseñanza de los derechos humanos se puede concluir que se parte de establecer el concepto de Educación porque es precisamente en este donde recae todo el proceso de enseñanza aprendizaje. Pues es en los procesos de transición pedagógica de la cultura donde la escuela cobra la importancia suficiente para ser el soporte de esta propuesta curricular de enseñanza de los derechos humanos, entendiendo estos derechos humanos como la posibilidad que tienen los sujetos y sociedades de encontrar su dignidad a partir de procesos de fortalecimiento de la identidad para llegar a la consecución de la liberación de cualquier yugo opresos aculturante. Partiendo del uso de los enfoques y teorías críticas de los

derechos humanos para fundamentalizar su enseñanza en el soporte crítico que los establece como el resultado de unas luchas por la auto construcción histórico de cada uno de los pueblos que por medio de un modelo curricular alternativo de educación posibilitan su emancipación contagiándolos de la esperanza necesaria para liberarse y construir su propia memoria, su propia historia, y lograr que su cultura trascienda en el tiempo.

En resumen, enseñar derechos humanos desde las teorías y los enfoques críticos es mucho más que transmitir una serie de datos organizados y contenidos planos. Enseñar derechos humanos es educar en ellos, es establecer un proyecto de vida individual en pro de los intereses colectivos para lograr trasgredir los factores externos que siempre buscan imponer su poder.

Segundo, la segunda raíz teórica, la enseñanza de los derechos humanos desde la política pública. Parte del principio de que los derechos humanos se deben promover y proteger por las instituciones. Pues la secretaria de educación de Boyacá fundamenta su propuesta Convivencia escolar y ambientes educativos desde la aplicación de la ley 1620. Por lo tanto, la enseñanza de los derechos humanos debe contar con las garantías de cualquier política pública de educación para llegar a influir directamente en las estructuras culturales de la sociedad y evidenciar sus resultados (pueblos emancipados, libres y autodeterminados).

Este análisis de la enseñanza de los derechos humanos desde la política pública se desarrolla haciendo uso de una estructura teórica y conceptual básica con la que todos los procesos educativos deben cumplir para facultarse cómo un política pública dentro del estado, que por lo tanto enmarca lo que la para el departamento proponen para el periodo 2016 - 2019: instrumentos y estrategias pedagógicas (diseño y formulación de la política pública – constructivismo –

pedagogía basada en problemas), derechos humanos en la escuela (las normas y la escuela – el currículo y los textos educativos – la formación de los educadores – planificación de la educación - los espacios y los contenidos curriculares específicos), educación cívica y ciudadana (procesos educativos cívicos y construcción de ciudadanía – educación , derechos humanos y democracia – contextos educativos), derecho a la educación y derechos humanos (derechos humanos reguladores de la relación estado-sociedad – derechos humanos movilizador de escuela – sociedad pacífica).

El resultado del análisis de este entrelazado teórico-conceptual establece que la educación en derechos humanos tiene las puertas abiertas desde las políticas públicas educativas, de no ser así debe abrirlas, para consolidarse a partir de la utilización de unas herramientas y estrategias propias de un currículo fundamentalizado en el constructivismo como garantía de desarrollo autónomo basado en los problemas reales de los contextos sociales soportado en un diseño y formulación funcionales a las necesidades del proceso de enseñanza aprendizaje al cual se aplica posibilitando que los derechos humanos hagan parte fundante de la escuela apoyados por maestros formados que basan, algunas veces, el aprendizaje en textos educativos movilizados del aprendizaje donde los contenidos y los espacios propios del currículo establecen las normas de la escuela posibilitando una planificación para llegar a la educación cívica y ciudadana a todos y cada uno de los pertenecientes a la comunidad educativa facilitando la construcción de democracia real encontrando el equilibrio necesario entre el estado y la sociedad en general buscando siempre el camino para la construcción de una sociedad pacífica donde los derechos humanos se convierten en los movilizados de la escuela y por ende de la sociedad.

Es decir, la educación en derechos humanos parte de la estructura social como movilizadora cultural con espacio en el estado y fundamentada dentro de los procesos democráticos propios de los contextos reales de sociedad actual.

Tercero, y por último, pero no menos importante, la tercer raíz teórica resultado de la respuesta a la pregunta ¿Cómo enseñar derechos humanos? Se propone como fundamento de la construcción de la propuesta curricular alternativa para la enseñanza de los derechos humanos desde los enfoques y teorías críticas. Siendo desde esas teorías críticas que se establece el grueso conceptual de esta raíz. Pues se plantea la discusión de diversos enfoques teóricos sobre cinco ejes básicos para la construcción de dicha propuesta curricular que guían la construcción, la sustentación teórica y la puesta en marcha de una propuesta para la enseñanza de los derechos humanos a partir de las realidades contextuales de la sociedad y su cultura. Enfoques Y Teorías Críticas De Los Derechos Humanos (pensamiento crítico – construcción histórica), Modelo Curricular Alternativo (enfoque emancipador – pedagogía de la liberación y la esperanza – intervención cultural – memoria social y colectiva), Ethos (individuo - colectivo), Sujeto Libre (construcción de libertad) y Autodeterminación (memoria – contexto).

Al desarrollar el proceso de desglosar este constructo teórico todo el análisis parte de la necesidad de que la propuesta curricular alternativa viabilice la emancipación de los sujetos y los grupos sociales a los que pertenece. Esta emancipación de procesos de imposición cultural y socioeconómica que el sistema de consumo quiere aplicar sobre su proceso histórico.

Emancipación entendida como la ruptura de esos lazos de dependencia cultural consumista que lo puedan atar al sistema socioeconómico dominante. A la cual se

llega por medio de establecerse a partir de su interpretación del ser que lo lleva a la consolidación de su ethos como la morada para el desarrollo de su vida digna tanto en lo individual como en lo colectivo partiendo de la elaboración de la garantías para ser sujetos libres dueños de su libertad que gracias a los procesos de autodeterminación logran convertirse en los autores de su propia memoria escrita desde la realidad de su contexto.

Ahora bien. Los derechos humanos se deben enseñar desde las teorías críticas pues dichas teorías comparten la necesidad de que los derechos humanos sean herramientas de liberación, emancipación y autodeterminación.

Todo el análisis conceptual se hizo partiendo de la eliminación de la discriminación ideológica sobre cuales documentos analizar. Se tomaron documentos apropiados por su carga teórica y conceptual si tener en cuenta la línea política, epistemológica o científica a la cual pertenecen, que se desarrollan teniendo como centro teórico los conceptos que fundamentan la enseñanza de los derechos humanos para el departamento en el periodo 2016 – 2017 y la propuesta curricular que la complementa desde los enfoques y teorías críticas. Los documentos base del análisis para el objeto estudio a través de las matrices de análisis conceptual fueron:

## Teorías de la enseñanza de los derechos humanos

### Educación

- Krichesky, M. (2006). *Escuela y comunidad: desafíos para la inclusión educativa*. Buenos Aires: Ministerio de educación, ciencia y tecnología.
- Padrón, J. (2007). Tendencias epistemológicas de la investigación científica en el siglo XXI. *Cinta de Moebio*, 1-28.

### **Derechos humanos**

- Herrera, J. (2008). La complejidad de los derechos humanos. Bases teoricas para una definicion contextualizada. *Direito e Cidadania*, 103-135.
- Restrepo, D. Manuel Humberto. Teoría de los derechos humanos y políticas públicas. Colecciones Investigación UPTC. NO. 7. 2006.

### **Enseñanza de los DD.HH desde la política pública**

#### **Instrumentos y estrategias pedagógicas.**

- Cajiao, F. (2006). *La Evaluación Del Aprendizaje. aspectos pedagógicos*. Madrid.
- Moreno, T. (2012). La evaluación de competencias en educación. *Sinéctica*(39), 01-20.

### **Derechos humanos en la escuela.**

- El Achkar, S. (2002). Una mirada a la educación en derechos humanos desde el pensamiento de Paulo Freire. *Estudios y Otras Practicas Intelectuales Latniamericanas en Cultura y poder*, 2(34), 111-120.
- Barrantes , R., & Pabón , R. (2009). *Pautas para la integración de los Derechos humanos en los currículos escolares*. Bogotá: Fondo de Población de Naciones Unidas- UNFPA, Secretaría de Educación de Bogotá-SED, Secretaría de Integración Social- SDIS, Instituto de investigación Educativa y Desarrollo pedagógico-IDEP.

### **Educación cívica y ciudadana**

- Villate , O. R. (2015). *Educacion en derechos humanos en el sector rural del municipio de sativanorte (Boyacá): Una mirada desde la teoria crítica, la pedagogica crítica y las politicas públicas*. Tunja .
- Quiroz, R., & Jaramillo , O. (2009). *Formación Ciudadana Y Educación*

Cívica: ¿cuestión de actualidad o de resignificación? *Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales*(14), 123-138.

### **Derecho a la educación y derechos humanos**

- Astorga , A. (2012). *Enfoque De Los Derechos Humanos: Las 5 A Para La Garantía Del Derecho Humano A La Educación. En Educación y buen vivir: reflexiones sobre su construcción*. Ecuador : Contrato Social por la Educación.
- Daza, B., & Vega, L. (2004). Aulas En Paz. En F. d. Ministerio de Educación Nacional y Universidad de los Andes, *CompetencCiudadanas: De los Estándares al Aula. Una propuesta de integración a las áreas académicas*. Bogotá: Ediciones Uniandes.

### **¿Cómo enseñar derechos humanos?**

#### **Enfoques y teorías críticas de los derechos humanos**

- Restrepo, M. (2006). *Teorias de los derechos humanos y políticas públicas*. Tunja: Colecciones Investigación UPTC.
- Tugendhat, E. (1992). *La moral como fundamentación de los derechos humanos*. Barcelona: Universidad de Barcelona .

### **Modelo curricular alternativo**

- Fernadez , A. (1991). Las teorías del Curriculum. En A. Medina , *El curriculum: fundamentación, diseño, desarrollo y evaluación*. (págs. 250-253). Madrid: UNED.
- Agray, V. N. (2010). La construcción del currículo desde perspectivas críticas: una producción cultural. *Signo y Pensamiento*, 30(56), 420-427.

### **Ethos**

- Fernandez, F. (1999). Uno Desde El Ethos. *Fundamentación filosófica de*

la ética. Bogotá: El Ethos. Fundamentación filosófica de la ética. Fundación Universitaria Católica Luis Amigo.

- Chapela, M., & Cerda, A. (2010). Ethos, conocimiento y sociedad. *Reencuentro*(57), 18-24.

### **Sujeto libre**

- Hinkelammert, F. (2006). Prometeo, El Discernimiento De Los Dioses Y La Ética Del Sujeto Reflexiones sobre un mito fundante de la Modernidad. *En Polis*,(13).
- Gonzales, B. (2010). Odiseo O El Sujeto Libre, el concepto de identidad en Th. W. Adorno. *Nomadas*, 1-13.

### **Autodeterminación**

- García, N., Arango, Y., Londoño, J., & Sánchez, C. (2015). Educar En La Memoria: Entre la lectura, la narrativa literaria y la historia reciente. *Colección Trabajos de la memoria*.
- De Sousa, S. B. (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Uruguay: Trilce editorial.

Todas estas fuentes soportan la estructura teórica que se quiere proponer para la enseñanza de los derechos humanos desde los enfoques y teorías críticas. Posibilitando la consolidación de una serie de interpretaciones que se convierten en llaves del conocimiento.

Los resultados obtenidos de la elaboración de las matrices de análisis conceptual se convierten en el aval para justificar la pertinencia y necesidad de crear un modelo curricular alternativo para la enseñanza de los derechos humanos desde una visión crítica. Pues se establece que la estructura del diseño metodológico curricular de la enseñanza de los derechos humanos depende de unos lineamientos internacionales condicionados por un sistema global, tanto teórico como legislativo, que rige la sociedad y que busca aculturar a los pueblos locales

para homogenizarlos con la urbe primermundista.

Producto de este análisis se parte de la necesidad de desligar la enseñanza de los derechos humanos de superestructuras mentales guiadas por la avaricia de dominar para someter a los más vulnerables. Para después proponer un modelo alternativo para hacer más humana la enseñanza de los derechos humanos teniendo como punto de partida los contextos propios y la necesidad de autodeterminación de los pueblos.

Además, es necesario aclarar, que todo proceso de creación de modelos curriculares alternativos que intervengan en procesos de enseñanza aprendizaje deben responder a una estructura cultural que permite que su direccionamiento teórico pueda inclinarse ideológicamente sin perder su pertinencia y sustento. Toda política pública responde a una intención ideológica pues surge de un desarrollo político producto de un devenir cultural.

### **Conclusiones**

La presente propuesta, lejos de ser totalitarista, se convierte en una posibilidad más para la interpretación de los derechos humanos desde sus espacios pedagógicos y el verdadero deber ser de los procesos de enseñanza aprendizaje que buscan humanizar la humanidad.

Cuando se plantea la necesidad de re-significar los derechos humanos en la escuela y los procesos educativos en general se contempla la posibilidad de incorporar los derechos humanos por medio de una estructura teórica crítica que lleve al ejercicio práctico el goce y protección de los derechos humanos a partir de cada contexto particular y según sus propias necesidades alejándose de la imposición dominante del sistema socioeconómico mundial.

Como resultado de un análisis conceptual, desarrollado a partir de la propuesta convivencia escolar y ambientes educativos

de la secretaria de educación departamental 2016 - 2019, objeto de investigación, se proponen unos mínimos estructurantes teóricos para la construcción y puesta en marcha de procesos de enseñanza de los derechos humanos desde los espacios educativos.

La presente propuesta busca convertirse en elemento de consulta previo para el montaje de currículos específicos de enseñanza de los derechos humanos en la escuela. Cada una de las implementaciones de la enseñanza de los derechos humanos que tenga como base la construcción crítica del conocimiento y que se fundamente en esta propuesta de modelo curricular debe construir su propia interpretación y malla curricular específica, partiendo de sus necesidades, para la aplicación real de esa enseñanza en derechos humanos.

Puntualmente. Esta propuesta está fundamentada desde unos principios teóricos base sobre los cuales se propone la construcción de la enseñanza de los derechos humanos. Cada uno de los tejidos educativos particulares incorpora sus propios procesos enseñanza de los derechos humanos concordantemente a su contexto real.

Lo que se busca es que lo hagan basados en unas líneas teóricas, que parten desde los enfoques y teorías críticas y que van a facilitar la emancipación de los sujetos y sus colectivos.

Ahora bien, los principios teóricos que se plantean, son tres, que se erigen como trípode para la enseñanza de los derechos humanos. Ethos, Sujeto Libre y Autodeterminación. Cada uno de estos tiene una responsabilidad dentro del fin último que los sustenta a partir de orientaciones de análisis, de interpretación teórica y práctica, de praxis y movilización. Y su aplicación es libre de nivel académico, asignatura, comunidad académico o carácter de la escuela.

Se propone una estructura para el montaje de la enseñanza de los derechos humanos desde seis componentes sobre los cuales se puede consolidar la planeación de un serie de herramientas y estrategias, autónomas de cada contexto, que garanticen la efectividad de los procesos por medio de los cuales se enseñan y aprenden los derechos humanos como herramientas de liberación y construcción de dignidad.

Estos seis componentes son:

**Ilustración 8**  
***Componentes Propuesta Modelo Curricular Alternativo  
de Enseñanza de los Derechos Humanos***

Componentes mínimos para construir la enseñanza de los derechos humanos.					
Principio Teórico	Objetivo	Profundización Teórica	Ejes Dinamizadores	Eje De Problematicación	Preguntas Orientadoras
Estructura teórica y conceptual sobre la que se debe sustentar la construcción	Fin principal que persigue la utilización de este principio teórico.	Elementos teóricos micro que soportan y sustentan el principio teórico.	Dimensiones que trasgrede el principio teórico.	Problema que vincula lo teórico, su profundización y los ejes dinamizadores que afectan.	Preguntas que van a orientar la construcción y el desarrollo de las prácticas pedagógicas.

Fuente: Elaboración propia.

**Los derechos humanos en la escuela. Emancipación colectiva. (Modelo curricular alternativa para la enseñanza de los derechos humanos)**

Para esta propuesta se parte de las concepciones de Libardo Sarmiento, quien propone que existe una relación de dependencia entre la fundamentación antropológica crítica, la dignidad y los derechos humanos. Donde la dignidad se percibe como la definición y construcción del ser humano en sí mismo, la teoría crítica conceptualiza desde las perspectivas materialistas de la dialéctica al ser humano y sus necesidades para florecer y los derechos humanos son esos mínimos contruidos históricamente que debe poseer el ser humano para su florecimiento cabal (Ansola, 2013).

Después de realizar un análisis juicioso de las estructuras teóricas que componen el todo de la funcionalidad de los derechos humanos dentro de los procesos de enseñanza aprendizaje es necesario determinara que tanto alcance tiene la investigación propia para determinar la pertinencia de un currículo alternativo, que busque el sustento teórico en los enfoques y teorías críticas, de los derechos humanos.

Las teorías críticas apoyadas en los enfoques propios de sus estudios y constructos teóricos plantean la construcción del pensamiento desde la posibilidad de ser un conocimiento ajustado y autodeterminada lleno de los atributos autónomos de su cimentación cultural.

Al proponer la enseñanza de los dere-

**Los Derechos Humanos en la Escuela - Emancipación Colectiva.**  
*Principio Teórico 1- Ethos*

Derechos Humanos y Entorno Habitable					
Principio Teórico	Objetivo	Profundización Teórica	Ejes Dinamizadores	Eje de Problematicación	Preguntas Orientadoras
ETHOS	Resignificar los entornos habitables a partir de sus necesidades culturales individuales y colectivas propios del contexto en el cual se desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje.	Individuo – Colectivo	Dignidad humana	¿Que necesito para la construcción del entorno habitable en el que mi comunidad y yo queremos vivir?	¿Cuál es mi territorio? ¿Cómo era mi entorno territorial 10, 20 y 30 años atrás? ¿Qué me gusta del lugar en el que vivo y que no? ¿Cuáles son los lugares que más recuerdo y que me hacen recordar? ¿Cuáles son mis tradiciones culturales? ¿Qué nos hace únicos al compararnos con otras culturas? ¿Qué de mi cultura hace parte de mí y que no quiero que haga parte? ¿Qué personas hacen parte de mi historia? ¿Quién es el dueño de mi forma de vivir? ¿De qué manera quiero vivir? ¿Qué necesito para vivir dignamente?



chos humanos desde las teorías y enfoques críticos es necesario e indispensable acoger la principal influencia de dichas teorías: construcción cultural libre, autónoma y dueña de su historia colectiva e individual.

Cuando se entiende los derechos humanos, como resultado de unos procesos de lucha de la sociedad para encontrar su florecimiento como seres humanos. Y se inserta a los procesos de enseñanza aprendizaje. Llevaran a la consolidación de una sociedad que fundamenta su construcción cultural desde la posibilidad de ser dueños y determinadores de su historia para llegar a consolidar sus vidas en términos de dignidad y por este camino posibilítarse su libertad.

Desde este punto de partida se viabiliza la propuesta de un modelo curricular alternativo para enseñar los derechos humanos. Como se propuso la elaboración de un modelo alternativo que permitiera a todos los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados en la formalidad institucional de la educación, por lo menos del departamento de Boyacá, ser los dueños de su implementación, de sus procesos, de sus pedagogías, de sus contextos, de sus culturas... establecer un modelo curricular alternativo para la enseñanza de los derechos humanos debe partir de una estructura teórica que soporte las practicas pedagógicas que viabilizaran la emancipación de los individuos y colectividades sobre los cuales recaen nuestros

### Principio Teórico 2 - Sujeto Libre

Derechos Humanos y Construcción de Libertad					
Principio Teórico	Objetivo	Profundización Teórica	Ejes Dinamizadores	Eje de Problematicación	Preguntas Orientadoras
Sujeto Libre	Empoderar a los individuos y comunidades, haciendo énfasis en los procesos de emancipación política, de la necesidad de ser los constructores y protectores de su propia libertad.	Libertad – Florecimiento humano	Emancipación – Lucha – Granatitas de participación	¿Por qué es necesario hacer exigencias ser el dueño de la construcción de mi florecimiento como ser humano libre?	<p>¿Para que la libertad? - ¿Necesito la libertad?</p> <p>¿Qué me hace libre?</p> <p>¿Qué garantiza mi florecimiento?</p> <p>¿Exijo la libertad o me la otorgan?</p> <p>¿Cuáles han sido las luchas sociales por la libertad?</p> <p>¿La emancipación es garantía de libertad?</p> <p>¿El sujeto libre hace libre a su sociedad?</p> <p>¿La democracia es expresión de libertad de los pueblos?</p> <p>¿Qué garantías existen para que yo exija mi libertad?</p> <p>¿Qué organizaciones de lucha social conoce y cuáles son sus resultados?</p> <p>¿Cómo los movimientos sociales influenciaron el desarrollo de su vida?</p> <p>¿Qué se puede exigir y a quien para vivir libremente?</p>

procesos. Para que sean ellos mismos, los tejidos sociales dueños de sus procesos de enseñanza aprendizaje, los que determinen la forma por medio de aplicación de esa estructuración teórica en sus contextos reales y respondiendo autónomamente a sus necesidades.

En resumen, se proponen las bases teóricas sobre las cuales se debe establecer la enseñanza de los derechos humanos soportadas en una problematización que se puede interpretar desde cualquier contexto de nuestro departamento.

Cuando se establece la propuesta de convivencia escolar y ambientes educativos que desde el plan de gobierno 2016 – 2019 del departamento de Boyacá y su secretaria de educación y se discrimina, su conformación como propuesta, a partir de los procesos mundiales, nacionales y locales de investigación sobre la educación en los derechos humanos permite consolidar unas bases sobre las cuales se cimenta la consolidación de estrategias para la enseñanza de esos derechos humanos sobre las que se construyó un análisis teórico que

se convierte en la base para proponer los principios rectores de un modelo curricular alternativo para la enseñanza en derechos humanos en el departamento de Boyacá.

Partiendo de que la enseñanza de los derechos humanos, como se desarrolla en el departamento de Boyacá en específico, responde a unos lineamientos internacionales establecidos por las instituciones supranacionales que a su vez tienen repercusión directa en las políticas públicas de educación en nuestra estructura legislativa nacional. Permite matizar los procesos de enseñanza, que se han venido desarrollando, de los derechos humanos para esclarecer que responden directamente a un orden supraestructurante propio del sistema socio económico que domina la sociedad mundial. Justificando así: el cambio en las estructuras curriculares para la enseñanza de los derechos humanos y de las políticas educativas para tal fin de la secretaria de educación del departamento de Boyacá. Por unas estructuras que se fundamenten en los principios teóricos del Ethos, la Auto-determinación y la construcción del Sujeto

### Principio Teórico 3 - Autodeterminación

Derechos Humanos y Autodeterminación					
Principio Teórico	Objetivo	Profundización Teórica	Ejes Dinamizadores	Eje de Problematización	Preguntas Orientadoras
Autodeterminación	Motivar procesos de construcción histórica autónoma de la memoria social y colectiva partiendo del contexto real en el cual se desarrolla cada comunidad.	Memoria – Contexto	Construcción histórica – Democracia real – Determinación cultural.	Como el conocimiento de mi historia y la construcción de mi memoria pueden ser las puertas para entrar al camino de la autonomía en mi desarrollo como individuo social.	¿Que conozco de mi historia? ¿Quién debe contar mi historia? ¿Cómo puedo hacer la memoria de mi vida? ¿Cómo afectan mi memoria individual los relatos de mi comunidad? ¿Cuál es la relación que debe existir entre la historia y la memoria? ¿Puedo construir mi propia sociedad? ¿La democracia requiere de mi participación? ¿Cómo puedo aportar a la construcción de mi comunidad? ¿Mi contexto determina mi construcción como individuo y el de mi comunidad?

Libre para la Emancipación, propios de los enfoques y teorías críticas.

### Bibliografía

- Agray, V. N. (2010). La construcción del currículo desde perspectivas críticas: una producción cultural. *Signo y Pensamiento*, 30(56), 420-427.
- Arbritta, G. P. (s.f.). *Noción y estructura del dato*.
- Astorga, A. (2012). *Enfoque De Los Derechos Humanos: Las 5 A Para La Garantía Del Derecho Humano A La Educación. En Educación y buen vivir: reflexiones sobre su construcción*. Ecuador : Contrato Social por la Educación.
- Betancourt, J., & Otros . (2004). *Plan nacional de educación, respeto y práctica de los derechos humanos Lineamientos pedagógicos*. Bogotá: CEPECS, Defensoría Del Pueblo, OACDH, MEN.
- Bobbio, N. (1992). *El problema de la guerra y las vías de la paz*. Barcelona: Gedisa.
- Bolívar, L. (2003). *Sistematización de experiencias educativas en derechos humanos: Una guía para la acción*. San José, CR: Instituto interamericano de derechos humanos. .
- Bushnell, D. (2007). *Colombia una nación a pesar de si misma. Nuestra historia historia desde los tiempos precolombinos hasta hoy* (17 ed.). España: Planeta.
- Cajiao, F. (2006). *La Evaluación Del Aprendizaje. aspectos pedagógicos*. Madrid.
- Candamil, S. S. (2014). Educación en derechos humanos: revisión en perspectiva desde Europa. Asia Central, Norteamérica, Latinoamérica y Colombia. *Vía Iuris*(16), 87 - 117.
- Caramon, M., & Martinez, J. (2004). La investigación de la enseñanza a partir del estudio de caso y el trabajo de caso. En M. Mureta , *alternativas metodológicas para la investigación educativa*. Mexico : Morata .
- Carreño, F. (2012). Derechos humanos y currículo escolar. *Teoría y praxis de los derechos humanos*(No. 6 II coloquio sobre teoría crítica de los derechos humanos), 41.
- Carretero, M. (1993). *Constructivismo y Educación*. Buenos Aires : Federación de Educadores Bonaerenses.
- Chapela, M., & Cerda, A. (2010). Ethos, conocimiento y sociedad. *Reencuentro*(57), 18-24.
- De Sousa, S. B. (2002). *Hacia una visión multicultural de los derechos humanos*. New York: New York University Press.
- De Sousa, S. B. (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Uruguay: Trilce editorial.
- Deas, M. (2015). *Intercambios Violentos. Y dos ensayos mas sobre el conflicto en colombia* . Bogotá: Taurus.
- El Achkar, S. (2002). Una mirada a la educación en derechos humanos desde el pensamiento de Paulo Freire. *Estudios y Otras Practicas Intelectuales Latniamericanas en Cultura y poder*, 2(34), 111-120.
- El Achkar, S. (2009). Educación popular en derechos humanos: Una práctica educativa para el ejercicio de la ciudadanía. *Revista De Pedagogía*, 30(87), 281-307.
- Fernandez, A. (1991). Las teorías del Currículum. En A. Medina , *El curriculum: fundamentación, diseño, desarrollo y evaluación*. (págs. 250-253). Madrid: UNED.
- Fernández, B. (2008). Educación popular, derechos humanos y ciudadanía intercultural. *Gloobalhoj*(16).
- Fernandez, F. (1999). *Uno Desde El Ethos. Fundamentación filosófica de la ética*. Bogotá : El Ethos. Fundamentación filosófica de la ética. Fundación Universitaria Católica Luis Amigo.

- Freire, P. (1970). *Pedagogía del Oprimido* (51 ed.). Mexico: Siglo XXI editores.
- Freire, P. (1993). *Pedagogía de la Esperanza*. México: Siglo XXI Editores s.a.
- Freire, P. (1998). *La Educación como Práctica de la Libertad* (47 ed.). Mexico, Uruguay: Siglo XXI editores .
- Freire, P. (2006). *Pedagogía de la Autonomía. Saberes necesarios para la práctica educativa* (11 ed.). México: Siglo XXI Argentina Editores s.a.
- Gadamer, H.-G. (2000). *La dialéctica de Hegel. Cinco ensayos hermenéuticos*. Madrid: Catedra Teorema.
- Galtung, J. (1966). *Teoría y Método de la Investigación Social*. Buenos Aires: Eudeba.
- García, N., Arango, Y., Londoño, J., & Sánchez, C. (2015). Educar En La Memoria: Entre la lectura, la narrativa literaria y la historia reciente. *Colección Trabajos de la memoria*.
- Giroux, H. (1985). Teorías de la reproducción y la resistencia en la nueva sociología de la educación: un análisis crítico. *Cuadernos Políticos*(44), 56.
- Giroux, H. (1990). *Los profesores como intelectuales; Hacia una pedagogía crítica del aprendizaje*. Barcelona : Paidós .
- Gonzales, B. (2010). Odiseo O El Sujeto Libre, el concepto de identidad en Th. W. Adorno. *Nomadas* , 1-13.
- Heidegger, M. (2001). *Carta sobre el humanismo*. Alianza: (2001).
- Hernandez, B. (2006). *Metodología de la investigación* (4 ed.). Interamericana: McGraw Hill.
- Herrera, J. (2008). La complejidad de los derechos humanos. Bases teoricas para una definicion contextualizada. *Direito e Cidadania*, 103-135.
- Hinkelammert, F. (2006). Prometeo, El Discernimiento De Los Dioses Y La Ética Del Sujeto Reflexiones sobre un mito fundante de la Modernidad. *En Polis*,(13).
- Huysen, A. (2002). Pretéritos presentes: medios, política, amnesia. *Cultura y memoria en tiempos de globalización*, Fondo de Cultura Económica, Goethe Institut.
- IEA. (2010). *Resultados iniciales del Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana de la IEA*. Asociación Internacional para la Evaluación del Logro Educativo (IEA).
- IIDH. (2009). *Informe Interamericano de la Educación en Derechos Humanos: un estudio en 19 países, compendio de los primeros cinco informes 2002-2006*. Costa Rica: Instituto interamericano de derechos humanos.
- Krichesky, M. (2006). *Escuela y comunidad: desafíos para la inclusión educativa*. Buenos Aires: Ministerio de educación, ciencia y tecnología.
- Lopez, & Jurado, M. (2005). Derechos humanos, familia y educación. *Estudios Sobre Educación*, 8, 145-163.
- Magendzo, A. (1996). Curriculum, educación para la democracia en la modernidad. *Instituto para la Democracia Luis Carlos Galán Colombia*.
- Magendzo, A. (2000). La educación en derechos humanos en América Latina: una mirada de fin de siglo en experiencias de educación en derechos humanos en América Latina. *IIDH*, 13-30.
- Magendzo, A. (2002). Derechos humanos y curriculum escolar. *IIDH*, 13-30.
- Magendzo, A., & Donoso, P. (1992). Diseño Curricular problematizador en la enseñanza de los Derechos Humanos. *Cuadernos de Educación en y para los derechos humanos*(4), 23-31.
- Magendzo, A., & Otros. (1993). Educación Formal y Derechos Humanos en Colombia: Una Visión de Conjunto. *Biblioteca Básica de Derechos Humanos*.
- Meirieu, P. (1998). *Frankenstein el educador*. Barcelona: Laertes.
- Morales, L. C. (2014). El Pensamiento Crítico En La Teoría Educativa Contemporánea.

- ránea. *Actualidades Investigativas en Educación*, 14(2), 1-23.
- Moreno, T. (2012). La evaluación de competencias en educación. *Sinéctica*(39), 01-20.
- Onu. (2004). Las Naciones Unidas y la educación en derechos humanos. *Estudios Sobre Educación*(7), 163-166.
- Organizacion de las naciones unidas. (1959). *Declaración de los derechos del niño*. New York: Teoma.
- Organizacion de las naciones unidas. (1998). *La Declaración sobre el Derecho y el Deber de Promover y Proteger los Derechos Humanos*. New York: Naciones Unidas. .
- Organizacion de las Naciones Unidas. (2008). *Declaración Universal de los Derechos Humanos, United Nations*. Nueva York: Temoa.
- Padron, J. (2007). Tendencias epistemológicas de la investigación científica en el siglo XXI. *Cinta de Moebio*, 1-28.
- Quiroz, R., & Jaramillo , O. (2009). Formación Ciudadana Y Educación Cívica: ¿cuestión de actualidad o de resignificación? *Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales*(14), 123-138.
- Restrepo , M. (2006). *Teorías de los derechos humanos y políticas públicas*. Tunja: Colecciones Investigación UPTC.
- Sarmiento, L. (2013). *Derechos humanos. Fundamentación teórica* . Bogotá: Editorial LSA.
- Sartre, J. P. (2004). *Crítica de la razón dialéctica: precedida de "Cuestiones de método"* . Buenos Aires : Losada.
- Schulz, A. F. (2010a - 2011b).
- Secretaría de educación departamental de Boyacá. (2016). *plan de desarrollo departamental. Sectorial educación. Educación para la creatividad y la vida: dimesnsion Desarrollo Humanocomponente educación* . Tunja : Sec. Educación de Boyacá.
- Tugendhat, E. (1992). *La moral como fundamentación de los derechos humanos*. Barcelona: Universidad de Barcelona .
- Ugarte, C. (2005). El Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos 1995-2004. Perspectiva de futuro. *Estudios Sobre Educación*, 1(8), 119-134.
- Unesco. (2005-2007). *Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos; Plan de Acción*. San Juan de Costarica: Oficina de Alto Comisionado para la Educación en DDHH.
- Unesco. (2009). *Human Rights Education in the School Systems of Europe, Central Asia and North America: A Compendium of Good Practice*. UNESCO - OHCHR.
- Unicef. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. New York: Teoma.
- Vaillant, D. (2008). *Educación, Socialización Y Formación De Valores Cívicos*. San pablo : iFHC Instituto Fernando Henrique Cardoso y el CIEPLAN-Corporación de Estudios para Latinoamérica.
- Valles Martinez, M. (1997). *Técnicas cualitativas de investigación social*. Madrid: Síntesis.
- Villate, O. R. (2015). *Educacion en derechos humanos en el sector rural del municipio de sativanorte (Boyacá): Una mirada desde la teoria crítica, la pedagogica crítica y las politicas públicas. (Tesis maestria)*. Tunja: Uptc.
- Yin , R. (1983). *Investigación sobre estudio de caso, diseño y métodos* (2 ed.). London: SAGE Publications.
- Yin, R. (2003). *Applications of case study research methods*. Stanfo.